



Ciudad Rodrigo 30 de Junio de 1917

Año VIII.-Núm. 377.

## La suspensión de las garantías constitucionales

Con fecha 25 se publicó en la *Gaceta* el R. Decreto siguiente:

A propuesta de Mi Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspende temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 de la Constitución.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este Decreto.

Dado en Palacio a veinticinco de Junio de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.  
—El Presidente del Consejo de Ministros,  
*Eduardo Dato*.

## El Ayuntamiento de Salamanca a los Municipios españoles.

La comisión especial, nombrada para redactar el manifiesto que ha de ser dirigido a los Municipios españoles, ha terminado su labor y he aquí el texto íntegro del documento de referencia:

«La urgente necesidad de una transformación honda y radical en la ley orgánica de los Ayuntamientos, que les permita desenvolver sus funciones y ampliar la esfera de estas en la forma que reclama la vida moderna, ha sido incesantemente puesta de manifiesto ante los altos poderes del Estado por la mayor parte de nuestros Municipios.

La situación decadente de los organismos locales; la dependencia administrativa en que su ley los coloca y que hace sentir sobre ellos la influencia viciosa de la política al uso; los mezquinos moldes del articulado de su código constituyente, que impiden desarrollar toda iniciativa renovadora; las limitaciones impuestas a sus haciendas, no reparadas con la necesaria creación de nuevos ingresos, para llenar los fines más indispensables, han originado frecuentes y razonadas protestas demandando inmediato y rápido remedio de estos males, que amenazan con golpe de muerte a los municipios, base de toda nacionalidad.

La evidencia de los males apuntados ha sido reconocida por todos los Gobiernos que desde el año 1882 hasta el momento actual han estado al frente de la nación. Y, sin embargo, de esto, a pesar de no ser menos de trece los proyectos de ley que sobre la materia fueron sometidos desde el año citado a la deliberación de las Cortes, nos encontramos hoy día en periodo constituyente, con la ley del 77 en todo su vigor, excepto en determinados aspectos tributarios que

por la ligereza con que fueron reformados, quizá hubiera sido más conveniente que persistieran.

Entiende el Ayuntamiento de Salamanca que no es permitido, sin hacer dejación del cumplimiento de los más elementales deberes, que los representantes de los pueblos en sus Concejos consientan que tal situación perdure, pues ello equivaldría a complicidad en la ruina que se presenta inmediata para los organismos locales, y siendo necesidad reconocida por todos, por Ayuntamientos, Gobiernos y Córtes, la de una reforma de su ley, ha llegado el momento de solicitar con todo respeto, pero con toda energía y con la fuerza que a los Municipios presta el pueblo que representan, el remedio de todos aquellos males.

La acción colectiva inteligente y esforzada de los Municipios de capitales de provincia, poblaciones y pueblos de importancia, podría lograrlo todo. Esa unión, aportaría a nuestras justas reivindicaciones una fuerza enorme, y en nuestro entender, a lograrla, a conseguirla, nos impelen de consuno nuestros deberes para con nuestros representados y nuestro amor a la Patria.

En los días críticos que atravesamos, ha ocurrido algo que representa para todos una provechosa lección, digna de ser recogida ya que nos ha dado a conocer, una vez más, que para que los anhelos de los pueblos o de las colectividades sean atendidos, no basta con que sean justos, beneficiosos para la comunidad ni salvadores para la nación, si no hay detrás de ellos una voluntad y una fuerza que penetrados de la altura del ideal que persiguen, saben imponerlo.

Este Ayuntamiento se ha movido siempre dentro de un estricto acatamiento a la ley; pero no cree salirse de ella al extremar su celo por la defensa y fomento de los intereses materiales y morales que le están encomendados. Y en este sentido, no por espíritu de imitación, que aun dado lo laudable del fin quizá fuera reprobable emplear, sino como procedimiento que la experiencia ha acreditado de eficaz, entiende que se impone la constitución de una verdadera solidaridad municipal que, haciendo salir de la inercia a nuestros Gobiernos, permita llegar al logro de las comunes aspiraciones.

Fundados en estas razones y en todas aquellas que aún omitidas no se han de ocultar a su

ilustrado criterio, este Ayuntamiento tiene el honor de proponer a las Corporaciones hermanas la celebración de una asamblea en el sitio y días que con la antelación necesaria se darán a conocer, para que en ella representados por uno o dos delegados todos los Concejos adheridos y puestos previamente de acuerdo en la concreción de sus aspiraciones eleven sus conclusiones al Gobierno para que las acepte en un término tan perentorio como la urgencia del remedio impone.

Exige la importancia de la asamblea que se proyecta y la finalidad práctica que se persigue que todos los Municipios que se adhieran a la idea revistan a sus delegados de las facultades más amplias para llegar, en caso necesario, a la adopción de aquellos acuerdos que se estimaran convenientes hasta lograr que prevalezca la voluntad de los pueblos, ansiosos de redención y engrandecimiento.

Si esa Corporación estimase también que es llegado el momento de hacer valer estas justas pretensiones de las municipalidades españolas, que reprentan más legítimamente que las oligarquías dominadoras la verdadera opinión nacional le estimaríamos nos lo dé a conocer dentro de la segunda decena del próximo Julio, lo más tarde, para proceder a la organización de la asamblea.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Salamanca, 25 de Junio de 1917.

\* \* \*

Solo aplausos entusiastas merece el acuerdo del Ayuntamiento salmantino. La vida municipal no es ya posible: los gobiernos atentos solo a la supremacía del Poder central no vacilaron en mermar por completo los recursos de los pueblos sin perjuicio del aumento efectivo de sus cargas, hasta el extremo de convertir en un mero agente recaudador del Fisco la más típica, genuina y pujante institución española.

Aquella tan cacareada ley de administración local, proyecto el más discutido y perfecto de cuantos fueron objeto de las deliberaciones de nuestros legisladores; aquellas otras sus complementarias leyes de haciendas locales, yacen en el completo olvido sin que los sucesivos Gobiernos, desde el de Maura, su autor, que consintió su fracaso y del posterior, de Canalejas, que tuvo acordada su aprobación en aquellas Córtes en la

época de su brutal asesinato, hayan intentado siquiera airear la vida municipal española, base, acaso la más firme, de la nacionalidad.

Por eso, la iniciativa del Ayuntamiento de Salamanca es laudabilísima en extremo. Si su eco despierta a los Municipios y estos constituidos en Junta de defensa llegan a desear su vida y prosperidad, muy pronto será un hecho la autonomía municipal y con ella, el engrandecimiento de los pueblos.

No en balde son los Municipios el conjunto de electores; no en balde, sin ellos, no son posibles los procuradores en Cortes, en la provincia y aún los Gobiernos mismos.

### BALADAS SALMANTINAS

## Los tres verdugos

Cabalga el charro por el monte espeso  
poblado de carrascas y lentiscos...  
La escasa luz de la tormenta solo  
muestra al jinete el desigual camino.

Tras el alto caballo tordinegro  
corren los lobos con feróz aullido;  
fosforecen sus ojos en la sombra.....  
Su crin eriza el potro por instinto.

Sonríe el charro y sin temor prosigue.  
Tres lobos al encuentro le han salido:  
Humanas voces, tras de aullar, modulan  
de tonos graves e iracundos brios.

Galopa el charro. mas también galopan  
los lobos en fantasmas convertidos:  
Uno agarra las riendas del caballo,  
lo detiene y exclama a un tiempo mismo:

—«Yo soy el «Amo» de las ricas tierras;  
de un lacayo del Cid yo soy el hijo;  
paga presto la renta que permite  
en la Corte del Rey vivir con brillo»—

Su montera alza el charro y lo saluda;  
busca después en el lustroso cinto  
y la crecida renta en plata y oro  
paga y sigue a caballo su camino.

Otro lobo-fantasma se le acerca;  
le saca un pié tras otro del estribo,  
lo desmonta después y dice cauto:  
—«Yo soy el «Usurero»; el potro es mio».—

Prosigue el charro, grave y silencioso,  
a pié el forzado y desigual camino;  
lo agarra por el cuello otro fantasma,  
lo estrangula y exclama: — ¡Soy el «Fisco»! —

Alejo Hernández



## La fiesta de la Buena Prensa

Con arreglo al programa acordado por la Junta diocesana, se celebró en el día de ayer, la fiesta de la Buena Prensa en esta Ciudad.

En la mañana abundaron las sagradas Comuniones, especialmente en la Misa a ello destinada y que distribuyó el Illmo. Sr. Obispo; y las colectas hechas en las diversas Iglesias por las señoritas al efecto comisionadas fueron numerosas.

Por la noche, se celebró una velada en el local de actos del Seminario, que presidió el Prelado, acompañado del Alcalde accidental Sr. Pacheco y Juez de primera instancia Sr. Pomares, tomando también asiento en el estrado los canónigos Sres. Calama y Gómez, el Provisor Doctor Montero, el concejal Sr. Lázaro, los periodistas Sres. Pereira, Moro y Cornejo, por el *Boletín de la Federación Agrícola, Hoja Dominical* y semanario *La Iberia*, en unión de un grupo numeroso de encantadoras señoritas.

El programa, mereció los plácemes del público, tanto en su parte literaria, en que los aplausos fueron prodigados a la Srta. Pura Montero, admirable lectora de una bellísima poesía, y a los jóvenes don Manuel García Mayor, don Angel Hernández y don Jesús Escanilla, lectores, respectivamente, de la prolusión inicial y de otras dos inspiradas poesías, como en su parte artística encomendada a los notables concertistas señores Prieto, Pereira, Peraqui, Ramos y Ledesma, a los niños de capilla de la Catedral, a un muy afinado coro de señoritas, en que figuran las señoritas Montero, (P. y A.) Cilleros (F. y E.) Márcos y Sánchez, y a un orfeón compuesto de los señores Moro, Galache, Vázquez, González, Egido, Ledesma y Martín, acompañados de los niños de la Capilla.

Al final dirigió el Sr. Obispo la palabra al distinguido auditorio que llenaba el amplio salón, encomiando la importancia social de las buenas

lecturas y de la prensa buena, terminando con la bendición que recibieron de rodillas todos los presentes.

## Siluetas

Sacerdote ejemplar y virtuoso,  
ejerce el ministerio parroquial,  
y explica, al mismo tiempo, el enojoso  
tratado de la Historia Natural.

Alma ingénuo, sencilla y bondadosa,  
se le ocurre explicando, *cada cosa*  
que los chicos comentan con fruición;  
y sueña ser tan gracioso lo ocurrido  
que por mucho que sea el tiempo transcurrido  
lo recuerdan con gratísima emoción.

X Y Z.

## El pleito de los liberales

Otra vez, el partido liberal, dió el espectáculo de la publicidad de sus divisiones intestinas que le incapacitaron siempre, a excepción del interregno de la jefatura Canalejas, bruscamente terminado por el puñal asesino, para regir los destinos de la Nación.

La algarada de ahora, es de las que causan repulsión y asquean a cuantos de buena fé figuran entre las huestes de un partido que debiera ser de orden y no es otra cosa sinó un conglomerado de personas llenas de ambición que no se detienen en la exteriorización de sus querellas ni aún siquiera ante los peligros de la Patria.

De esta no se ha dicho palabra por ninguno de cuantos tomaron parte en la algarada política: para nada la tuvieron en cuenta los contendientes que abdicaron, y se proclaman, ansían mando y lo rechazan, aplauden y censuran, truenan contra viejos procedimientos y en ellos caen y a ellos se someten, exigen responsabilidades y en ellas incurrieron: en una palabra, desprestigian a la Nación, de que hace muy poco se creían, como pretenden serlo en lo sucesivo, el más robusto sosten.

Bien harán los liberales en deponer sus odios y en resolver pronto el pleito, en consonancia con los altos intereses nacionales, pues en otro caso, pudiera ser que el país lo resolviera en otra forma,

nada compatible con las conveniencias partidistas.

## RETAZOS

Para Pepito Rodríguez M.

Verín 25 de Junio

Los que gozan entre sí de buena amistad, alcanzan prematuramente las satisfacciones más preciadas y las alegrías más intensas, que allí en los parajes del encanto se reservan a los que un día fueron justos, fueron buenos y tuvieron el alma abierta para depositar bondades en horribles lacras de la sociedad.  
—F. H.

Te conocí ayer. Ayer no más, y te aprecio, te quiero.

Hoy ocupas en el regazo de mis simpatías uno de los lugares más preterentes. No sé decírtelo, no sé imaginármelo, pero es cierto, es tangible.

Eres un amigo mío.

Tu afectuosidad, tu hidalguía y ese amasijo de penillas pasadas, esa tu sinceridad plena que te manifiesta añado, locuaz e intrépido, son una amalgama de atractivos hermosos que irradian promesas perennes de amistad, de cariño de amigo.

Yo entre vosotros soy algo que desentona, dijérase un diablillo con cascabeles, que rompiese la severa actitud de vuestras conversaciones, con los tintineos argentinos de mi bullanga, de mi alegría alocada, intuitiva, contagiosa.....

Jerónimo Fandor con su figurilla melindrosa, deshace todo el colorido que formais la «panda», sérios negociantes, procreadores de ideas luminosas financieras.

Y luego vuestro aspecto altanero, serrote y vuestras constumbres sanas, limpias, higiene, serenidad, calma, paseos, y eso que tú te cansas. Preferies el auto ¿verdad? ¡Menudo socio!

Después o vuestros ideales, vuestras ilusiones, vuestros proyectos hermosísimos, sí, pero en antítesis con los míos todos azulados, pueriles como de niño que lee cosas de hadas, cosas sentidas; ¡melodiosas cosas que hacen llorar! y os hablo de sonetos y de madrigales, y os digo literatura, y os enseño la última tarantela que se dice, que se canta y os hago parar si de un balcón caen desgranadas unas notas de piano como inspiraciones de dama que sueña nostalgias.

Si, Pepito, yo soy el color azul que revuela inquieto entre vuestro gris altivo, sereno, implacable.

Yo soy el que os hace rabiar y tirandoos del horrible legajo del odioso mamotreto, os levanta de la mesa de trabajo y os engaño y os digo mentiras, pero mentiras tan bellas, tan efímeras que conclus por reiros, por reiros manifestandoos como yo y evidenciando el genio del poeta que reía, diciendo «es la más sublime manifestación del alma». ¡Risa!

¿Verdad, Pablito y Belmontin que aunque me regañéis, sois buenos amiguitos míos?

No te enfades, ves Pepe, que también te apre-

cio a tí. Como a todos. Como si fuerais uno.  
¿eh? Adios.

## NOTICIAS

Una Real orden de Gracia y Justicia dispone que los funcionarios judiciales y fiscales y sus auxiliares que deseen servir plaza distinta de la que se hallan desempeñando lo solicitarán directamente del ministerio, absteniéndose en absoluto de hacerse recomendar para la consecución de su deseo, pues el que contraviniere esta prohibición no será destinado al cargo que aspira, y si se comprobara que la recomendación era debida a gestión directa del interesado, se consignará como nota desfavorable en su expediente personal.



## BODEGAS DE HORTACES

(Ciudad Rodrigo)

VINO tinto de mesa

**Despacho:** Confitería de Manuel Sánchez, y en la Dehesa de Fresno.

El Gobierno español acaba de dar una prueba de imparcialidad y corrección notorias, con ocasión de la estancia del submarino alemán U.C 52 del arsenal de la Carraca.

Exigió primero del Gobierno alemán la promesa de que el sumergible hiciese rumbo directo a un puerto alemán y sin atacar durante su ruta, a ningún navio mercante, y conseguido, autorizó su salida, haciéndole acompañar hasta el límite de las aguas jurisdiccionales, por dos torpederos.

De esta manera entendió cumplidos los deberes de neutralidad, considerando al submarino como buque armado de nación beligerante, que puede reparar averías en puerto neutral y mantuvo su protesta contra la campaña submarina.

En adelante, se aplicarán a los submarinos, reglas especiales, adaptadas a las del XIII Convenio de la Haya, aceptado por España, provisionalmente y mientras dure la actual contienda, por R. D. de 25 de Noviembre de 1914.

Ha fallecido en Bañobarez, el día 25 del corriente, la señora doña Rafaela Durán Agudo viuda de Sousa, y madre de don Juan José, Secretario del Ayuntamiento de Santelices de los Gallegos, a quien, como a su familia, enviamos nuestro sentido pésame.

El Ayuntamiento celebró sesión ordinaria, en la cual, el Alcalde, dió cuenta del nombramiento interino de agente recaudador del piso y puesto a favor de don Angel Nava, debiéndose proceder al anuncio de la vacante, con la fianza de 200 pesetas, y se acordó así. Se acordó, también, suprimir el pago de este impuesto en las nuevas ferias mercados de los mártes terceros de mes, durante unos dias, mientras se consolidaban. Se trataron otros asuntos menudos, y por último, dada lectura de la circular del Ayuntamiento de Salamanca, que publicamos en otro lugar de este número, la Corporación municipal nuestra se adhirió y acordó comunicarlo a la salmantina y nombrar, en su día, los comisionados para asistir a la Asamblea.

## Ideal Cinema.-Café Moderno

ARRABAL DE S. FRANCISCO

El dueño de este establecimiento, en su constante deseo de proporcionar al público en general, comodidades y distracciones sin omitir gastos y aprovechando la actual temporada veraniega, instalará su aparato Cinematográfico frente al edificio de dicho Café, para dar proyecciones continuas y gratuitas, durante las noches de concierto de la Banda Municipal, cuyos programas, variados, se anunciarán oportunamente.

De esperar es que el público sabrá recompensar el sacrificio impuesto en su obsequio y hará que el «Café Moderno» sea durante este verano, el centro de reunión de la buena Sociedad Mirobrigense.

No habrá sobre-precio en el consumo, rigiendo los precios ya anunciados.

### Escogido programa para mañana

Saludamos a don Jesús Domínguez S. Bordona, nuestro paisano, Bibliotecario, de Madrid, de paso para la Côte, procedente de San Martín de Trevejo; los cadetes Sres. Hita (J.) y Bustillo (J.); los oficiales Sres. Rubio (J.) y Bustamante (J.); don Julián Conde, marmolista, de Valladolid.

Marcharon: para Valladolid, don Angel Montero; para Hurtada don Jesús Valls y señora, don Juan de Nogales y la suya e hijos; y para Madrid el arquitecto don Mariano Estanga.

Programa que ejecutará la Banda de Música Municipal mañana Domingo de las 21 a las 23 en el «Paseo de la Glorieta».

1.º «Nobleza y Caridad» Paso-doble, por T. Mateo.—2.º «Ecos de la velada de Cádiz» Mazurka, Juarranz.—3.º Overtura «Las mujeres Alegres de Wilson», Nicolai.—4.º Fantasía sobre motivos de la Opera «Eva», F. Lear.—5.º «Estela confidente» (Romanza) N.—6.º «La Gracia de Dios» Paso-doble N.



## TRATAMIENTO de las fiebres intermitentes (paludismo) por los sellos Telusol BALLESTERO

El mejor específico conocido para la curación radical del paludismo en todas sus formas.

De venta en todas las buenas farmacias de España y América.

Para pedidos dirigirse al representante en la provincia **don Angel Alvarez**, PLAZA MAYOR, 20, 2.º CIUDAD RODRIGO o a su autor **Don Antonio F. Ballestero**.—Farmacéutico, MORALEJA (Cáceres). 13-4

Entre los nuevos oficiales de infantería que recibieron sus reales despachos figuran los mirobrigenses don Julián Rubio Fernández y don Jesús Bustamente.

Con toda felicidad, ha dado a luz un niño, la señora doña Nieves García López, esposa del farmacéutico don Juan González.

En el día de ayer celebró Junta General extraordinaria, la Real Sociedad humanitaria de Bomberos voluntarios, para la reforma de su Reglamento, al cual se dió completa lectura, acordándose por mayoría, que quedase sobre la mesa para exámen de los sócios durante el tiempo que media hasta el día 8 de Julio, en el cual, se celebrará la Junta general reglamentaria en la que se procederá a la discusión y aprobación definitiva y se renovará la Junta directiva, cuya dimisión fué presentada para el día en que el Reglamento quedara aprobado.

## Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

Ha aprobado, con excelentes calificaciones, las asignaturas del Doctorado de Derecho en la Universidad central, el joven abogado don José Gallo y Gallo.

Así mismo se examinó y obtuvo notas superiores, en el preparatorio y primer curso del Bachillerato el niño don Graciliano Risueño Santos, hijo del Licdo. en Filosofía y Letras don Isidro, Representante de la Tabacalera en Aldea del Obispo.

Igualmente, en el Instituto de Madrid, obtuvo honrosas calificaciones, en el segundo curso del Bachillerato, el niño Juanito Torres Peralta.

El día 9 de Julio se cumple el primer aniversario de la señora doña Idefensa Gurruchaga y Dorransoro, de Fonseca.

En dicho día, se celebrarán misas en sufragio de su alma en la Iglesia parroquial de San Isidro, desde las seis a las ocho y media de la mañana y en el altar de la Purísima de la S. I. Catedral, a las diez.

## Pacifismo

II

Para mi querido amigo el dignísimo  
Provisor y Vicario de este Obispado.  
SUSCITACIONES

¡Innocue vivito numen adest!

El ideal que nos alienta en estos artículos, sobre Pacifismo, no es el de la Paz, inmediatamente, es aún mayor y del que procede este; es el de la perfección moral, que a su vez nace de El que no tiene comparación más que consigo mismo.

Si la lucha por la existencia y la matanza de unos por otros es amoral en la esfera de la animalidad, no lo es en la del hombre ¿por qué? porque este *conoce* el derecho, el cual nunca debe ser substituido por la fuerza, si es bruta *ni con ella apoyarlo aunque le asista*, sinó con la única de la moral y con otra que viene despues forzosamente, la de la razón.

¡Somos por ventura bestias!

Es immoral matar; no lo es, nos dirán, en de-

fensa de nuestra vida, pero la inmoralidad subsiste en venir a buscar esa defensa.

Pensar lo contrario, es admitir y declarar las mismas leyes que rigen en el mundo puramente animal, en el nuestro; y si rigen, en lo que de puramente animal tenemos, ¿debe ello prevalecer a lo que de espiritual, aunque turbio, poseamos? NO.

La guerra es un mal y no necesario; ya tenemos las pestes, los cataclismos, etc., para suplir esa necesidad que se quiere ver en la guerra.

Es contraria a la noción del Bien y aunque esta, está falsificada ya de suyo por medio de las mentiras convencionales de la civilización que hace entrar en ella o en él dos factores desprovistos de todo carácter moral, el placer y el interés.

Pues bien, aún con eso, estudiados en una guerra, son negativos.

La guerra, es puramente animal, pura pasión, no hay vestigio de razón; si tratamos de destruir o solamente debilitar a otro pueblo, es a costa de nuestras fuerzas y nuestro propio debilitamiento.

No atacemos a nadie, *para libertatem et iustitiam* los conflictos surgidos entre los pueblos, resolvamoslos por otros medios, que por los malos de las armas que *nunca los resuelven*.

La ciencia progresa en tiempos de guerra, sí, pero por malos derroteros, y sus inventos, son los menos luego aplicables a lo bueno: las energías y substancia gris, perdida en la destrucción y en lo malo, fueran mejor empleadas en tiempos de Paz, en lo bueno.

Y luego, en una guerra cualquiera, ¿cuál es el motivo que valga la pérdida y sacrificio de tantos centenares de miles de hombres?

En la guerra, hay pueblo que la declara y pueblo que la acepta, ambos inmorales; vale más ser esclavo (resignación cristiana) que asesino; antes hombre que fiera (moral única).

Estamos de acuerdo en considerar el dueño entre personas, como perfectamente inmoral, y por qué nó el de los pueblos?

Hé aquí la necesidad moral y vital del Tribunal de Arbitraje que entraña, demos a Dios (espíritu-alma) lo que es de Dios y al César (animal-pasiones) lo que es del César, que cada vez debe ser menos y hoy se lo damos todo.

IVAN DE YOLANDIA

EXQUISITOS y delicados vinos de las

Su aroma y sabor son deliciosos.

**BODEGAS GALLEGAS**  
PEARES - ORENSE - ESPAÑA

**TINTO TRES RIOS**



BODEGAS GALLEGAS  
PEARES - ORENSE - ESPAÑA

**BLANCO BRILLANTE**

**MEDALLAS**



Santiago 1909, Valencia 1910  
Buenos Aires 1911, Puerto Rico 1911

**DE ORO**

Son de finura incomparable.

Pedidos en Ciudad Rodrigo y Prov.<sup>ta</sup> de Salamanca  
Petronilo Custodio, Café Universal.

**LUXOL** El mejor brillo para metales **LUXOL**

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

## "EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de Tarazona y López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Nuestros Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

**Ventas desde 1/2 arroba en adelante**

## MERCADOS

DÍA 26 DE JUNIO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	16	50
« barbilla » .....	16	
Centeno » .....	13	
Cebada » .....	11	75
Algarrobas » .....	12	
Guisantes » .....	13	50
Garbanzos » .....	25	
Habas » .....	13	
Alubias » .....		
Patatas, arroba....	1	30

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

*BALADAS ALEMANAS*, del poeta patriota Luis Uhland. Primera versión castellana por Alejo Hernández Estévez.

Contiene los poemas: *La Espada. Los héroes moribundos. El caballero negro. El manto de guerra. El castillo. La hija del Rey. El cementerio. El caballero de la noche. El pastor. La hija de la Hostelera. Precio una peseta.*

Se vende en la imprenta de este semanario.

**Leche de Vaca.-Enlosado, 26**

Se sirve a domicilio de siete a ocho de la mañana, de dos a tres de la tarde, y de seis a siete de la noche.

**JABON de HENO de Pravia.**

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

**PLUMEROS DE RAFIA**

Para la limpieza de mesas, muebles y techos.

DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

**AGUAS AZOADAS**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS  
Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.—Tratamiento especial por el NEBULOI, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

**Almacén de DROGAS**

**Gregorio G. Camisón**

Casa fundada el año 1893.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que por mejora de locales, y deseando ampliar el negocio de DROGUERÍA, se ha trasladado a la **Plaza de Béjar, 13**, donde ofrece sus servicios con puntualidad y economía. 52-47

**OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS**

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

**ENRIQUE CUADRADO**

**CYRUS**  
UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO  
**RELOJ de más PRECISIÓN y ELEGANCIA**  
DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERIAS

**AGENTE EXCLUSIVO**

para esta Ciudad

**Viuda de E. Calleja**

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía.

Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y niquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

**FONDA UNIVERSAL Y CAFÉ**

**Viuda e Hijos de Vicente Custodio**

DÁMASO LEDESMA, 1 Y 3, CIUDAD RODRIGO

Trato esmerado.—Las mejores marcas en Vinos y en Licores

**¿Quiere V. tomar buen Café? Tome el de esta casa**

Tueste diario de Cafés

**¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar**